de Justicia de Andalucía (Málaga) en el recurso número 2.682/1994, interpuesto por don Manuel Luque Castillo, sobre complemento de destino.

Madrid, 17 de abril de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

10960 *ORDEN 423/38333/1998, de 17 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), de fecha 19 de enero de 1998, dictada en el recurso número 1.004/1995, interpuesto por don Antonio Castro Canoura.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada) en el recurso número 1.004/1995, interpuesto por don Antonio Castro Canoura, sobre antigüedad en el empleo.

Madrid, 17 de abril de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

10961 *RESOLUCIÓN 423/38334/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 29 de enero de 1998, dictada en el recurso de casación número 1.172/1995, interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) en el recurso de casación número 1.172/1995, promovido por el Abogado del Estado, contra otra anterior de la Sala, de igual jurisdicción, del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, pronunciada en el recurso número 1.437/1992, interpuesto por don Alejandro Gil Herranz, sobre reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de trienios.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

10962 *RESOLUCIÓN 423/38335/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 30 de septiembre de 1997, dictada en el recurso número 1.057/1996, interpuesto por don Juan Redondo Pastor.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) en el recurso número 1.057/1996, interpuesto por don Juan Redondo Pastor, sobre nulidad de la Resolución 30/1994, de 29 de marzo, por la que se califican como viviendas militares de apoyo logístico diversas viviendas militares; con retroacción de las actuaciones al momento en que procedía dar audiencia a los interesados.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

10963 *RESOLUCIÓN 423/38336/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 7 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 1.617/1995, interpuesto por don José María Lazaga González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 1.617/1995, interpuesto por don José María Lazaga González, sobre gratificación por servicios extraordinarios.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

10964 *RESOLUCIÓN 423/38337/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 13 de febrero de 1998, dictada en el recurso número 706/1995, interpuesto por don José Moreno Bernardi.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 706/1995, interpuesto por don José Moreno Bernardi, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

10965 *RESOLUCIÓN 423/38338/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 6 de febrero de 1998, dictada en el recurso número 696/1995, interpuesto por don Francisco Casanova Núñez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 696/1995, interpuesto por don Francisco Casanova Núñez, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

10966 *RESOLUCIÓN 423/38339/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 7 de marzo de 1998, dictada en el recurso número 2.298/1995, interpuesto por don Juan García Madero.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme

dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda) en el recurso número 2.298/1995, interpuesto por don Juan García Madero, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

10967 *RESOLUCIÓN 423/38340/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta) dictada en el recurso número 1.308/1996, interpuesto por don José Fernández Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta) en el recurso número 1.308/1996, interpuesto por don José Fernández Fernández, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

10968 *RESOLUCIÓN 423/38341/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 1.268/1996, interpuesto por don José María Motilla Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 1.268/1996, interpuesto por don José María Motilla Martínez, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de personal. Subdirección General de Personal Civil.

10969 *RESOLUCIÓN 423/38342/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, dictada en el recurso número 109/1994, interpuesto por don José Corderas Descarregas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 109/1994, interpuesto por don José Corderas Descarregas, sobre adjudicación de vivienda.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

10970 *RESOLUCIÓN 423/38343/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) dictada en el recurso número 696/1997, interpuesto por don Jorge García García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 696/1997, interpuesto por don Jorge García García, sobre compensación económica.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

10971 *RESOLUCIÓN 423/38344/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 322/1996, interpuesto por don Gabriel Fernández Escribano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 322/1996, interpuesto por don Gabriel Fernández Escribano, sobre tramitación de expediente de inutilidad física.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.

10972 *RESOLUCIÓN 423/38345/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 798/1995, interpuesto por don Francisco Urbano Rosa.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 798/1995, interpuesto por don Francisco Urbano Rosa, sobre pruebas de ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.

10973 *RESOLUCIÓN 423/38346/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) dictada en el recurso número 327/1996, interpuesto por don Juan José Coca Rubio.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) en el recurso número 327/1996, interpuesto por don